## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA. 16 ENE. 2019

NUM.: 00687 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS: (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio Nº 10997 del 14/11/2018 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019. (.3.) El Decreto Alcaldicio N° 11633 de 05/12/2018 Exento N° 5359. que regulariza designación de la docente de Gabriela Denis Proust Fernández, con 19 horas cronológicas semanales fondo Subvención Regular entre el 01/03/2018 a 28/02/2019 en el Colegio Arauco. (.4.) Lo dispuesto en los Dictámenes de Contraloría General de la República N° 22.766 de 24.03.2016; N° 23.518 de 29.03.2016 y N°85.700 de 28.11.2016. (.5.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## DECRETO

**PRIMERO** 

ESTABLÉCESE LA NO RENOVACIÓN DE LA CONTRATA PARA EL AÑO LECTIVO 2019 A:

NOMBRE

GABRIELA DENIS PROUST FERNÁNDEZ

RUT

FUNCIÓN

NRO. DE HORAS

**ESTABLECIMIENTO** 

A CONTAR DE

MOTIVO

DOCENTE

19 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES EDUCACIÓN

**COLEGIO ARAUCO DE QUILLOTA** 

01.03.2019

REORGANIZACIÓN HORAS DOCENTES PLAN DE

ESTUDIO 2019

SEGUNDO:

ADOPTE el Departamento de Educación Municipal las

taria Munic

medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANOTESE COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior

SECRETARIO MUNICIPAL (S

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LB /mbg/.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpo.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-